

Unidad administrativa que clasifica: Oficina de Representación de SEMARNAT en el Estado de Nayarit.

Identificación del documento: Oficio e informe de comisión.

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP, consistentes en: RFC de los servidores públicos.

Firma del titular: Arq. Xitle Xanitzin González Domínguez

"Con fundamento en lo dispuesto de los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34,35 Y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Nayarit, previa designación, firma la C. Arq. Xitle Xanitzin González Domínguez, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

Fecha, número e hipervínculo al acta del Comité donde se aprobó la versión pública:

ACTA_15_2024_SIPOT_2T_2024_FIX., celebrada el 12 Julio 2024

Disponible para su consulta en:

<http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/>

ACTA_15_2024_SIPOT_2T_2024_FIX.pdf

FOLIO No.	16839
FECHA	25/06/2024

2587

136839

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 138 Oficina de Representación en Nayarit

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE JOSE DE JESUS ROMERO VILLARRUEL II.3.-ORIGEN México Nayarit

II.2.-CARGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE II.4.-RFC [REDACTED]

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO	
Santiago Ixcuintla Nayarit	30/06/2024 30/06/2024	0 1	MXN 850.00 425.00 100%	425.00
TOTAL DÍAS:				0 1
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 425.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

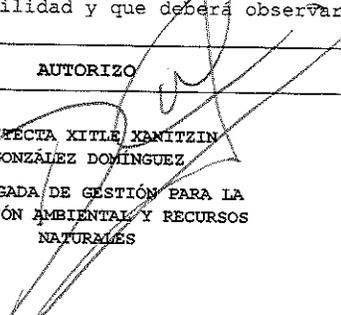
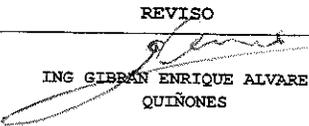
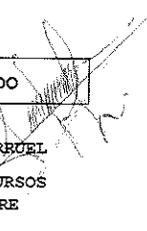
ATENDER INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA GENERAL DEL EJIDO SENTISPAC PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SALUD DE LOS PALAPARES DE ESE EJIDO.

V. OBSERVACIONES

SENTISPAC, MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
 ARQUITECTA XITLE YANITZIN GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	 ING GIBRAN ENRIQUE ALVAREZ QUIÑONES JEFE DE DEPTO DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AMB.	 JOSE DE JESUS ROMERO VILLARRUEL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE



INFORME DE COMISION

NUMERO	138.03/2587/2024	FECHA	02	07	2024
FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS					
LUGAR	Ejido Sentispac, municipio de Santiago Ixcuintla.	PERIODO	30	06	2024

OBJETO DE LA COMISION: participar en la asamblea ordinaria para presentar la problemática que presentan los palapares de Sentispac, producto de actividades agrícolas del cultivo de arroz, pecuario por la introducción de ganado y saqueo de cogollos.

RESUMEN:

Con una participación aproximada de 60 ejidatarios, se participo en la asamblea ordinaria del ejido de Sentispac, sobre la "Problemática relacionada con el estado de salud del palapares de Sentispac.

Inicialmente el Presidente del Comisariado Ejidal el C: Ildfonso Romero López, presento a las autoridades participantes y abordó el tema sobre la problemática del palapar y lo que hasta ahora se ha concertado con las autoridades.

Por parte de la SEMARNAT se expuso la atención que se ha dado a las denuncias sobre los hechos que han ocasionado los daños al palapar, y se hizo una pequeña remembranza sobre los resultados de visitas en coordinación con PROFEPA y SEMARNAT y autoridades ejidales y de los resultados de las visitas de campo que se realizaron al palapar.

El Biól. Víctor Hugo Vásquez Moran abundo sobre la problemática, señalando repetidamente que la solución se encuentra en todos los involucrados pero principalmente en los ejidatarios y que si la asamblea no estaba de acuerdo seguirá pasando lo mismo de siempre.

Finalmente terminó diciendo que sigue trabajando en conseguir los recursos necesarios para el cercado del palapar como parte de la solución para la restauración del palapar.

El Biól. Sergio Octavio Rodríguez Sánchez, en el uso de la palabra, señaló el marco jurídico en materia de delitos ambientales, haciendo incapie en las multas económicas, el resarcimiento del daño y la privación de la libertad por delitos ambientales cometidos.

De parte del MVZ. Oscar Perez Quiroz Jefe del Distrito de Riego de la Margen Derecha del Rio Santiago, representante de SADER, señaló que las actividades agrícolas en ningun momento deben contraponerse a la conservación, comentando que un buen desarrollo agrícola en el cultivo del arroz no debería causar ningún daño si este se hace de forma adecuada.

La asamblea comento que sería bueno como medida de corrección el desazolve del dren, dado que el desbordamiento de este, es uno de los factores de inundación del palapar, comentando que se hará la gestión para lograrlo ante las instancias correspondiente

CONCLUSIONES:

Se atendió invitación de parte de autoridades del Ejido de Sentispac para participar en la Asamblea Ordinaria del ejido, con una respuesta favorable respecto a la restauración y solución a la problemática que prevalece en el palapar de Sentispac.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se cuenta con la información suficiente para realizar las denuncias correspondientes de parte de los interesados ante la PROFEPA y FGR.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Promover la conservación de los recursos naturales partiendo del cuidado y respeto de los mismos en bien de las generaciones futuras.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Promover la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales partiendo del cuidado y respeto bajo un esquema de armonía con la sociedad en bien de las generaciones futuras.

ATENTAMENTE



MVZ. JOSE DE JESUS ROMERO VILLARUEL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE